

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

SCIT/8/7

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 16 de diciembre de 2003

S

## COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PLENO

Octava sesión

Ginebra, 23 a 27 de febrero de 2004

### INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

*preparado por la Secretaría*

#### Introducción

1. Las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo afrontan una demanda cada vez mayor de una gestión eficaz de sus servicios, a fin de reducir el tiempo y el costo de la concesión de derechos y mejorar la calidad de la búsqueda y el examen de patentes, marcas y diseños industriales. Las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo, en particular las más pequeñas, que no trabajan en formato electrónico y todavía gestionan sus servicios de forma manual, tienen dificultades en abordar estas demandas y en tramitar las solicitudes de derechos de propiedad intelectual que se les van acumulando, especialmente las relativas a marcas. Para hacer frente a estos desafíos, las oficinas de propiedad intelectual empiezan a dar una gran prioridad a la automatización y solicitan consejo y asistencia a la OMPI.

2. Del mismo modo, las organizaciones de gestión colectiva de los derechos de PI ubicadas en países en desarrollo solicitan cada vez más la asistencia de la OMPI en materia de automatización, para hacer frente a la creciente carga de trabajo que entraña establecer bases de datos de obras musicales y de titulares de derechos, y procesar grandes cantidades de información para la distribución de regalías.

3. Reconociendo esta urgente necesidad de los Estados miembros, la OMPI estableció en 2002 el programa de automatización de las oficinas de propiedad intelectual, con el fin de dar un nuevo enfoque a la asistencia en materia de automatización a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición, en el marco de las políticas de la OMPI de cooperación para el desarrollo.

#### Alcance y naturaleza de la asistencia en materia de automatización

4. Entre los posibles beneficiarios de la asistencia de la OMPI en materia de automatización figura la mayoría de los países que reciben ayudas del sector de desarrollo económico (un total de 138 países, incluidos 33 de la región de América Latina y el Caribe, 45 de la región de África, 19 Estados Árabes y 41 de la región de Asia y el Pacífico) y del Programa de cooperación con ciertos países de Europa y Asia (31 países). Entre estos 169 países se encuentran los 49 países menos adelantados.

5. El programa de automatización de las oficinas de propiedad intelectual abarca la asistencia en materia de automatización a las oficinas de propiedad industrial y a las organizaciones de gestión colectiva en los países anteriormente mencionados.

6. La naturaleza de la asistencia de la OMPI en materia de automatización cubre una amplia gama de servicios y puede incluir una o más de las siguientes actividades, según corresponda, para una oficina (es decir, una oficina de propiedad intelectual o una organización de gestión colectiva):

- a) orientación y supervisión técnicas;
- b) evaluación de las necesidades de una oficina en materia de automatización;
- c) racionalización del flujo de trabajo y de los procedimientos de archivo;
- d) suministro de programas informáticos personalizados para la recepción de documentos, la comprobación de formalidades, las labores de búsqueda y examen, la tramitación de correspondencia oficial, las notas recordatorias, la publicación, el registro, las renovaciones y las cesiones de marcas, patentes y diseños;
- e) suministro de programas informáticos personalizados para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, desde el registro de obras musicales, grabaciones sonoras y producciones audiovisuales, así como de los autores, artistas intérpretes o ejecutantes, editores y productores de fonogramas, hasta el procesamiento de las hojas de registro para la distribución de regalías;
- f) suministro de infraestructura para las tecnologías de la información;
- g) establecimiento de bases de datos de marcas registradas, patentes y diseños registrados;
- h) capacitación del personal de la oficina en los aspectos funcionales, operativos y técnicos del sistema de automatización;
- i) asistencia técnica;

- j) seguimiento y evaluación de la influencia de la automatización;
- k) suministro de versiones perfeccionadas de los programas informáticos de automatización, cuando proceda;
- l) seminarios técnicos regionales centrados en todos los aspectos de la asistencia en materia de automatización; y
- m) asistencia a las oficinas para maximizar el uso de los equipos y servicios de WIPONET.

7. La prestación de asistencia en materia de automatización se basa en las peticiones de los Estados miembros, se organiza en torno a la fijación de prioridades y se coordina estrechamente con el sector de cooperación para el desarrollo.

#### Estrategia y enfoque de la asistencia en materia de automatización

8. En el programa de automatización de las oficinas de propiedad intelectual se adopta un enfoque global y armonizado para mejorar la calidad de la asistencia prestada a los Estados miembros.

9. Teniendo en cuenta las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y los desafíos que supone poner en práctica planes de automatización en los países en desarrollo –en particular en algunas oficinas de propiedad intelectual pequeñas y medianas–, el programa de automatización de las oficinas de propiedad intelectual responde a las siguientes directrices estratégicas generales para llevar a cabo sus actividades:

- a) reutilización de las soluciones de automatización de eficacia comprobada y de las prácticas óptimas para reducir al mínimo el tiempo y el costo de la ejecución;
- b) utilización de un enfoque por etapas para personalizar los módulos de los programas informáticos y adaptarlos a las necesidades específicas de cada oficina;
- c) observancia de las normas y los sistemas internacionales;
- d) implantación de soluciones globales de automatización que incluyan infraestructuras para las tecnologías de la información, programas informáticos personalizados, establecimiento de las bases de datos necesarias, formación y apoyo continuado;
- e) énfasis en la participación, el compromiso y la implicación de la oficina desde el inicio del proyecto;
- f) interés por la creación de capacidades;
- g) seguimiento y evaluación posteriores a la implantación, para examinar la influencia de la automatización; y
- h) perspectiva a largo plazo de la planificación y ejecución de las actividades de automatización de las oficinas de propiedad intelectual.

Conocimientos y herramientas para la automatización de las oficinas de propiedad intelectual

10. Para llevar a cabo las actividades de asistencia en materia de automatización, se aprovechan los conocimientos colectivos, la experiencia y las herramientas de la OMPI. La experiencia obtenida en cada proceso de automatización en unas regiones u otras se utiliza para seguir mejorando la calidad de la asistencia prestada. Los expertos en automatización, que suelen residir en las regiones en las que se presta la asistencia, tienen conocimientos especializados en tecnologías de la información y en propiedad intelectual, llevan a cabo la automatización y las actividades de formación y apoyo, y participan en el desarrollo y la mejora continuos de los módulos de automatización que pertenecen a la OMPI para adaptarlos a las necesidades de las diversas oficinas de propiedad intelectual.

11. Actualmente, la OMPI utiliza los siguientes módulos estándar de sistemas informáticos de automatización, que se personalizan y adaptan en función de las necesidades jurídicas y administrativas específicas de cada oficina y en función de los distintos idiomas:

a) *el sistema informático de la OMPI para la automatización de la propiedad intelectual (IPAS)* está diseñado para ayudar a las oficinas de propiedad intelectual a tramitar y gestionar las marcas, las patentes y los diseños durante todo el ciclo de vida del flujo de trabajo, incluidas tareas como la recepción de documentos, la captura de datos, el examen, la publicación, el registro, los cambios en el registro, etcétera. Las amplias prestaciones de la personalización hacen posible ajustar estos módulos a las diversas legislaciones nacionales y a los distintos procedimientos administrativos, permiten definir la estructura del flujo de trabajo mediante herramientas gráficas para elaborar diagramas de evolución de las operaciones, fijar los plazos establecidos por la ley, crear plantillas predefinidas y otros elementos con información pertinente. La personalización se basa en determinados parámetros y no requiere operaciones de programación. También se generan de manera automática los documentos oficiales de las oficinas de propiedad intelectual, como la correspondencia con los agentes y solicitantes, las notas informativas para el boletín, los recordatorios de renovación, los certificados de registro y la publicación de la Gaceta. Mediante un módulo especializado de búsqueda de similitudes entre marcas, el examinador tiene la posibilidad de encontrar marcas similares ya existentes, porque haya parecidos entre los logotipos o similitudes fonéticas. El sistema de automatización cuenta también con criterios técnicos de búsqueda mediante operadores booleanos complejos para la búsqueda técnica de patentes, utilizando la CIP, el título, el resumen u otros datos. Pueden generarse estadísticas oficiales de la OMPI, así como informes sobre la productividad de la gestión. El IPAS funciona con Windows y utiliza Oracle y otras bases de datos. También dispone de un módulo de consulta en Internet;

b) *el sistema de gestión automatizada de la propiedad intelectual (AIPMS)* para patentes, marcas y diseños industriales. El AIPMS no es de la OMPI, pero esta tiene licencia para utilizarlo y adaptarlo, únicamente en países de la región árabe. El funcionamiento del AIPMS es similar al de los sistemas de la OMPI que sirven para automatizar los procedimientos y las transacciones internas de una oficina de propiedad intelectual, desde la recepción y archivo de la solicitud de propiedad intelectual hasta el registro final y la concesión de los derechos, incluidas la renovación y las modificaciones; y

c) *el sistema informático AFRICOS* para las organizaciones de gestión colectiva, que es propiedad de la OMPI y está diseñado para automatizar sus actividades diarias. Mediante este sistema informático una organización de gestión colectiva puede distribuir entre sus miembros o entre otros titulares de derechos, según sean sus normas de funcionamiento, el dinero procedente de las regalías, recaudado de los clientes a los que se han concedido

licencias. El módulo de distribución se personaliza de acuerdo con las normas de distribución específicas de cada organización de gestión colectiva, que pueden variar de un país a otro en función de las leyes nacionales, las leyes y los tratados internacionales o las recomendaciones y normas de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC). El módulo de documentación incorpora la información que requieren herramientas del sistema de información común (CIS) como las listas de información sobre las partes interesadas (IPI) y la base de datos de información sobre obras (WID). En lo relativo a los derechos conexos, también está prevista la gestión de los derechos de artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores de fonogramas, así como los que dimanen de los soportes de sonido. La versión actual de AFRICOS existe en inglés y en francés.

12. Se añaden continuamente mejoras y servicios que aportan valor añadido a los sistemas de la OMPI IPAS y AFRICOS, así como al sistema AIPMS. Estas mejoras se basan en los comentarios y las sugerencias recibidas de las oficinas. Las nuevas versiones de los sistemas se distribuyen a las oficinas a medida que están disponibles. Entre las mejoras más recientes se incluyen las siguientes:

- a) apoyo a las lenguas no latinas en la interfaz gráfica de usuario del IPAS, los mensajes, la captura de datos y las normas de transliteración para las búsquedas fonéticas;
- b) una herramienta gráfica que facilita la definición y la integración de los parámetros de configuración para la adaptación del IPAS a las necesidades específicas de la oficina de propiedad intelectual;
- c) se está desarrollando un módulo del IPAS sobre el Sistema de Madrid, para que las oficinas de propiedad intelectual de los países que han sido designados puedan tramitar más fácilmente los registros internacionales a los que afecta el Sistema de Madrid. Esto permitiría la tramitación automática de las notificaciones electrónicas creadas por la OMPI y su introducción en la base de datos sobre marcas del IPAS. En estas notificaciones se incluye el nombramiento inicial de la oficina de propiedad intelectual de acuerdo con el Sistema de Madrid y todas las modificaciones posteriores de los correspondientes registros; y
- d) se han realizado grandes mejoras en el AFRICOS, tanto funcionales como tecnológicas, para hacerlo compatible con las bases de datos y las normas internacionales, y mejorar el funcionamiento y la facilidad de uso del módulo de distribución.

13. El sistema IPAS se ejecuta actualmente en 15 países (10 de la región de América Latina y el Caribe, tres de la región de África, uno de la región de Asia y el Pacífico y uno de la región de ciertos países de Europa y Asia).

14. El AIPMS se aplica actualmente en ocho Estados árabes.

15. El AFRICOS se aplica actualmente en cinco países de la región de África.

16. Para mejorar la eficacia y la sostenibilidad de la asistencia en materia de automatización, se ha establecido una estructura de apoyo técnico de tres niveles. En el primer nivel, presta la asistencia un coordinador capacitado de la oficina; en el segundo nivel, presta la asistencia un asesor regional en materia de automatización de oficinas de propiedad intelectual, y en el tercer nivel presta la asistencia el desarrollador del sistema, que puede ser

también un asesor en materia de automatización de oficinas de propiedad intelectual que trabaje en la región o en la sede principal. Esta estructura de la asistencia funciona en la actualidad con el objetivo de responder a los problemas y las preguntas de las oficinas.

#### Actividades para la automatización de oficinas de propiedad intelectual

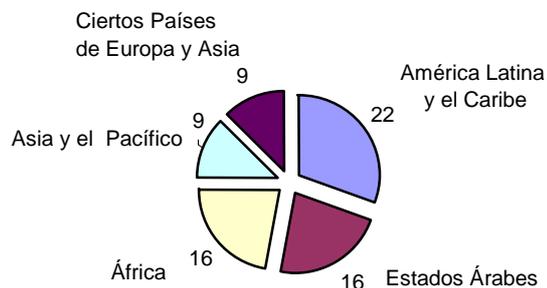
17. El nuevo enfoque y la nueva estrategia en materia de automatización de las oficinas de propiedad intelectual han dado resultados concretos a los Estados miembros en forma de soluciones globales de automatización, con una reducción del tiempo y de los costos de ejecución, y en general, con una mejora de la calidad del servicio.

18. Durante el bienio 2002-2003 se llevaron a cabo 155 actividades de asistencia en materia de automatización, en 72 Estados miembros y en todas las regiones. Las actividades fueron principalmente de asesoría y orientación técnicas, evaluaciones sobre el terreno, análisis de las necesidades de cada oficina en materia de automatización, implantación de sistemas de automatización, sesiones de formación, transferencia de conocimientos y prestación de asistencia técnica.

19. Entre estas actividades se incluye la puesta en marcha de proyectos de automatización, con el enfoque y la estrategia nuevos, en 30 oficinas (25 oficinas de propiedad intelectual y cinco organizaciones de gestión colectiva), y en 24 de ellas (19 oficinas de propiedad intelectual y cinco organizaciones de gestión colectiva), situadas en las diversas regiones, los proyectos se finalizaron de manera satisfactoria.

20. En el siguiente gráfico se muestra por regiones el número de países en los que se llevaron a cabo actividades de asistencia en materia de automatización durante el bienio 2002-2003.

21. En junio de 2003 se celebró en el Cairo un seminario técnico regional para los Estados árabes, al que asistieron 14 países. Entre estos se encontraban ocho países en los que se personalizó e implantó el sistema AIPMS. Era el primer seminario dedicado a la automatización de las oficinas de propiedad intelectual y tenía como principal objetivo



compartir y examinar experiencias, problemas y necesidades comunes, para definir las futuras mejoras y los servicios que aporten valor añadido al sistema AIPMS y debatir sobre cómo puede beneficiarse el sistema de automatización de los servicios y la infraestructura de WIPONET. Al final del seminario, los participantes constituyeron un foro de debate por vía electrónica sobre WIPONET para continuar en línea sus debates relacionados con el seminario.

22. A fin de aprovechar al máximo los beneficios que reporta WIPONET a las oficinas de propiedad intelectual, se ha colaborado estrechamente con el equipo del proyecto WIPONET en las siguientes esferas:

- a) participación de los asesores regionales en materia de automatización de las oficinas de propiedad intelectual en los seminarios de formación sobre WIPONET;
- b) asistencia a las oficinas de propiedad intelectual en la aplicación de los servicios WIPONET a su labor diaria;
- c) seguimiento de los problemas que se plantean tras la puesta en marcha de WIPONET en las oficinas de propiedad intelectual;
- d) utilización de los paquetes WIPONET para realizar la automatización interna de las oficinas de propiedad intelectual;
- e) interacción de los sistemas de automatización de las oficinas de propiedad intelectual con WIPONET y con otros sistemas de la OMPI de tecnologías de la información; y
- f) requisitos de posibles nuevos servicios a través de WIPONET.

23. Se está desarrollando un sitio Web sobre la automatización de las oficinas de propiedad intelectual. Su objetivo es servir de banco de conocimientos y experiencia para ayudar a mejorar la planificación y la ejecución de las actividades de asistencia en materia de automatización. El sitio Web ya se está utilizando para distribuir las nuevas versiones del sistema IPAS a las oficinas de propiedad intelectual. Desde julio de 2003 está en funcionamiento un nuevo servicio por Internet que permite a los Estados miembros actualizar y presentar en línea los informes técnicos anuales.

24. Se están manteniendo conversaciones con los miembros del proyecto PCT-SAFE (para la presentación electrónica de las solicitudes PCT) sobre el modo en que los países en desarrollo podrían sacar partido de los componentes y servicios técnicos de dicho proyecto.

#### Actividades conjuntas realizadas en virtud de acuerdos marco con las oficinas de propiedad intelectual

25. En el marco del programa japonés de fondos en fideicomiso, está en marcha un proyecto para el desarrollo de un sistema informático general de gestión de marcas, patentes y diseños industriales y la implementación de una versión personalizada de un sistema de patentes para la Oficina de Propiedad Intelectual de Tailandia.

26. Se prestó asistencia a IP Australia en la elaboración y el seguimiento del cuestionario sobre la administración de la propiedad intelectual, dentro del plan de acción de orientación regional para los países insulares del foro del Pacífico, en el marco de la Declaración conjunta OMPI-Australia sobre la cooperación para la asistencia técnica en materia de propiedad intelectual en la región de Asia y el Pacífico. En el mismo marco, se formularon recomendaciones a modo de seguimiento del informe preparado por el asesor de la OMPI, relativo a la modernización del Registro de Marcas de la India.

27. En virtud del Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre la OMPI y la Oficina de Propiedad Intelectual del Gobierno de la República de Corea, uno de los ámbitos prioritarios de la cooperación es el apoyo a las actividades de asistencia en la automatización de las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo. Actualmente se mantienen debates sobre la posibilidad de efectuar actividades conjuntas en este ámbito.

### Desafíos

28. Aunque se están haciendo importantes avances en la prestación de asistencia a los Estados miembros en materia de automatización, todavía quedan desafíos por superar. A continuación se detallan algunos de los más importantes:

a) La captura de los datos sobre las marcas, las patentes y los diseños registrados, procedentes de los archivos, sigue siendo un desafío fundamental. A pesar de que la OMPI proporciona las herramientas y funciones necesarias para la captura de los datos, siguen siendo los empleados de las oficinas de PI quienes introducen realmente los datos, validan las reseñas bibliográficas y digitalizan los logotipos y las imágenes. Este proceso es lento y lleva mucho tiempo debido a la falta de recursos de las oficinas de propiedad intelectual; puede incluso llevar varios meses el finalizarlo, según sean el volumen y la condición de los archivos. En estos casos, la oficina de propiedad intelectual no puede beneficiarse plenamente del sistema de automatización hasta que se completa el proceso de captura de datos.

b) Puede ser difícil para las oficinas atravesar la etapa de transición, desde los procedimientos manuales hasta el nuevo modo de trabajo en un entorno automatizado. La formación que imparte la OMPI ayuda a las oficinas a realizar esta transición, pero la experiencia ha demostrado que en algunos casos son fundamentales un seguimiento y una supervisión minuciosos durante los primeros meses, una vez instalados los sistemas informáticos de automatización.

c) Preocupa también que las oficinas cuenten con las capacidades y los conocimientos necesarios. La formación que se imparte durante la implantación del sistema de automatización puede no ser suficiente para garantizar el buen funcionamiento y asegurar el primer nivel de la asistencia prestada por un coordinador de la oficina específicamente formado para ello. En estos casos, los asesores regionales en materia de automatización de las oficinas de propiedad intelectual desempeñan una función clave para la creación de capacidades de los coordinadores y la transferencia de conocimientos.

d) La integración de los paquetes y servicios de WIPONET en los sistemas internos de las oficinas de propiedad intelectual es un desafío importante para fomentar la conexión a esta red y su uso entre las oficinas de propiedad intelectual.

29. Es preciso seguir mejorando los enfoques y estrategias del programa de automatización de las oficinas de propiedad intelectual destacados en los párrafos 8 y 9. La cooperación estrecha con las oficinas servirá para superar estos desafíos.

*30. Se invita al Pleno del SCIT a que tome nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]